El suscrito Secretario de Planeación y valorización de la Alcaldía de San Juan del Cesar, La Guajira, en uso de sus atribuciones, en especial las conferidas por el Manual Específico de Funciones y competencias laborales del Municipio de san Juan del Cesar, y en consideración a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015,

CERTIFICA:

Que la contratación del servicio de **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA, PARA EL EJERCICIO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE, EL SEGUIMIENTO Y EL CONTROL A LOS PROCESOS DE GESTIÓN PRESUPUESTAL, CONTABLE Y DE TESORERÍA DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO PARA LA EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA AL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO DBS FINANCIERO, CONFORME AL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS DE LA VIGENCIA 2026 APROBADO POR EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO Y A LOS ROLES DEFINIDOS EN LA LEY 87 DE 1993 Y EL ARTÍCULO 2.2.21.5.3 DEL DECRETO 1083 DE 2015**, se encuentra incluida en el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES del Municipio de San Juan del Cesar, Departamento de La Guajira, para la vigencia fiscal de **2026**, y en él se encuentra identificado con los siguientes códigos UNSPSC hasta el cuarto nivel, así:

Código UNSPSC	Producto
80111600	Servicios de personal temporal
93151603	Gestión presupuestal o de inversiones públicas
93151607	Servicios gubernamentales de auditoría

Dado en San Juan del Cesar, el 15 de septiembre de 2026.

Atentamente,

RAFAEL HUMBERTO FRIAS MENDOZA
Secretario de Planeación y Valorización

Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
sanjuandelcesar-laguajira.gov.co